

	<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b> <b>PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN</b>	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
	<b>FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).</b>	Página 1 de 2

**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 778 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FACSULY ALEJANDRA BARRETO RAMIREZ**

Contrato N° y Fecha:	778 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025		
Nombre del Contratista:	FACSULY ALEJANDRA BARRRETO RAMIREZ	Nit./C.C.	1.121.902.724
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor:	PILAR ANDREA PARRADO ROJAS	C.C.	40.332.763
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	<b>VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$27.000.000)</b>		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	26/02/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	25/08/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 26 días del mes de agosto de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** del contrato ya identificado, se reunieron **YOLANDA CARDONA AVILA – Secretaria De Hacienda, PILAR ANDREA PARRADO ROJAS**, en su condición de **Supervisor** y **FACSULY ALEJANDRA BARRETO RAMIREZ**, como **Contratista**; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N° 778 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.** Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día Veintiséis (26) del mes febrero de 2025 con **FACSULY ALEJANDRA BARRETO RAMIREZ** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 778 de 2025 cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.”**

**SEGUNDA.** Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

	<b>MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b> PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Página 2 de 2

**TERCERA: NO APLICA**

**CUARTA:** Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 27.000.000
b	VALORES PAGADOS	\$ 22.500.000
c	<b>VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME</b>	<b>\$ 4.500.000</b>
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	<b>\$ 0</b>

**QUINTA:** De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **NO APLICA.**

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR

**SEXTA:** Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 778 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

		
FACSULY ALEJANDRA BARRETO RAMRIEZ	PILAR/ANDREA PARRADO ROJAS - PROFESIONAL	YOLANDA CARDONA AVILA - SECRETARIA DE HACIENDA

Proyectó: Facsuly Alejandra Barreto Ramirez, Cps